

Tercer Concurso de diseño de sombreros "Vendimia bajo el sol"

La Secretaría de Cultura de la Provincia de Mendoza, a través del área de Industrias Creativas, como parte de una política de fomento al diseño de indumentaria local, abre la convocatoria llamada "Vendimia bajo el sol", para el diseño de sombreros que serán utilizados por el personal afectado a la ubicación del público en los distintos sectores del Teatro Griego Frank Romero Day, durante el Acto Central de la Vendimia 2019 y sus repeticiones. La finalidad de este llamado es la de apoyar y difundir el diseño de indumentaria local, en un evento que está posicionado internacionalmente, permitiendo la rápida identificación de los acomodadores.

CAPITULO I- DE LAS CONDICIONES Y PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

Artículo 1º: La convocatoria se abrirá a partir del momento de la publicación hasta el 29 de noviembre del 2018, recibiendo el material por Mesa de entradas de la Secretaría de Cultura de en horario de 8:00 a 13:00hs.

Artículo 2º: Las bases del concurso se publicarán en la página web de la Secretaría de Cultura de Mendoza, www.cultura.mendoza.gov.ar. Para más información, los autores podrán comunicarse al correo electrónico industriascreativas.cultura@gmail.com o al teléfono 0261-4495-857.

Artículo 3º: El sólo hecho de participar en este concurso significa la aceptación en su totalidad de las presentes Bases y Condiciones. La aceptación tiene carácter de declaración jurada de que toda la información suministrada por el participante en el marco del concurso es fidedigna.

Artículo 4º: La Secretaría de Cultura de Mendoza tiene derecho a utilizar todo tipo de imágenes de las propuestas presentadas para fines promocionales, cualquiera sea el medio de difusión y el momento.

CAPITULO II: DEL OBJETO

Artículo 5º: Los participantes deberán presentar un sombrero, escala 1 en 1, susceptible de ser usado por una persona adulta, unisex, y que proyecte sombra sobre rostro y nuca. Podrá estar realizado en cualquier material que permita su durabilidad durante la celebración de la Vendimia y sus repeticiones.

Artículo 6º: El sombrero deberá entregarse dentro de una caja rotulada: Tercer Concurso "Vendimia bajo el sol", Industrias Creativas, Secretaría de Cultura de la Provincia de Mendoza, con el pseudónimo del participante. Además del sombrero, la caja deberá incluir un sobre cerrado y un CD.

6.1-El Sombrero:

Debe tener una etiqueta adosada (puede ser hilvanada) con el pseudónimo

Puede estar desplegado, plegado, o enrollado, o en la forma que sea más evidente su uso

6.2-El sobre cerrado debe contener en su interior datos del/los autores, a saber:

Pseudónimo

Nombre y apellido

Documento Nacional de Identidad

Dirección de correo electrónico

Teléfonos de contacto

En caso de que la propuesta sea colectiva, un responsable designado.

6.3-El CD deberá contener:

Una descripción del sombrero, su forma de uso y -si tuviera- alguna función especial como plegado o cambio de forma o función adicional

Fotos del sombrero siendo utilizado por una modelo mujer y un modelo hombre, desde distintos ángulos y -si tuviera- distintas formas de uso, en formato jpg.

Una memoria descriptiva de materiales y métodos de elaboración empleados.

Artículo 7: La caja con todo el contenido de la propuesta deberá ser entregada por Mesa de Entradas de la Secretaría de Cultura (Gutiérrez 204, Ciudad) desde la fecha de apertura de la convocatoria, de lunes a viernes entre las 9.00 y 13.00hs hasta la fecha de cierre de inclusive, expresadas en el Capítulo I de las presentes bases.

Artículo 8: Los sombreros no seleccionados por el jurado del concurso, deberán ser retirados con posterioridad a la fecha de anuncio de resultados y hasta el 20 de diciembre de 2018. En caso de no retirarlos la Secretaría decidirá el destino de los mismos.

CAPITULO III- DEL SUJETO

Artículo 9º: Pueden participar en esta convocatoria toda persona mayor de 18 años, con residencia en la provincia de Mendoza. Diseñadores: de indumentaria, de productos, industriales, etcétera. Artistas plásticos, arquitectos

y cualquier persona que se sienta motivada a diseñar un sombrero que cumpla con las especificaciones solicitadas.

Artículo 10º: La participación puede ser individual o colectiva, entendiéndose por colectiva un equipo de dos o más personas. En caso de ser un equipo, deberá designarse un representante que será el contacto y responsable administrativo. Cada participante individual o colectivo podrá presentar (1) una sola propuesta.

Artículo 11º: Prohibiciones: no podrán presentarse

- a)- Empleados o contratados en la Secretaría de Cultura
- b)- Empleados públicos en general.
- c)- Aquellos que se encuentren inhibidos por Contaduría General de la Provincia.
- d)- Menores de 18 años.

CAPITULO IV: DEL PREMIO

Artículo 12º: Se otorgará al ganador del concurso la suma de \$25.000 (veinticinco mil) pesos argentinos. La propuesta ganadora será difundida a través de las redes de comunicación de la Secretaría de Cultura.

Artículo 13º: El ganador, se anunciará en la sala Elina Alba, ubicada en la calle Gutierrez 204, Ciudad, el día jueves 6 de diciembre de 2018 a las 13:00hs y luego se comunicara por la página oficial de la Secretaria.

CAPITULO V: DEL JURADO

Artículo 14º: El jurado será ad honorem y estará compuesto por tres personas. Su decisión será de carácter inapelable.

- a)- María Inés Baigorria. Socia de la tienda SIN MÁS DISEÑO. Seleccionada para MICSUR 2017, Bogotá, Colombia.
- b)- Agustín Álvarez. Responsable del equipo ganador del la Segunda Edición Concurso Vendimia Bajo el Sol 2017.
- c)- Carolina Clavijo. Diseñadora gráfica. Área Prensa y Comunicación. Secretaría de Cultura de la provincia de Mendoza.

Artículo 15º: Criterio de Selección

El jurado pondrá puntaje de 1 (uno) a 10 (diez) para cada uno de los siguientes criterios:

Diseño innovador: que la forma sea estéticamente apropiada, novedosa y acorde con la Fiesta Nacional de la Vendimia 2019.

Economía: simple manufactura y bajo costo de los materiales

Funcionalidad: que sea cómodo, cubra del sol y sea de uso UNISEX.

Ideas fuerza del guión de la Fiesta Nacional de la Vendimia 2019 "Tejido en tiempo de Vendimia"

El argumento se desarrolla en los pasos de un telar andino para reflejar el triunfo de las decisiones del amor en el tejido de todos los tiempos.

Representación de un día de cosecha de la vid en Mendoza

Motivos generales: el amor y el trabajo vitivinícola, la dinámica de una bodega, el universo sensorial del vino.

Artículo 16º: Cualquier circunstancia no prevista por las presentes Bases y Condiciones será resuelta por la Secretaría de Cultura y será inapelable